

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.016.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D<sup>a</sup> Guadalupe García Ortiz, para pago de subvención y factura por organización de Curso de REIKI, por importe de 257,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para pago de gratificaciones de monitores deportivos durante el mes de mayo, por importe de 830,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer, D<sup>a</sup> Guadalupe García Ortiz, para pago de aportación por el Programa “El Ejercicio te Cuida”, por importe de 2.750,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Ocio y Tiempo Libre, D. David Forte Morán, para conceder gratificación a Guía Turística que acompaña a asistentes a la Concentración de Peñas, por importe de 40,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Visto el escrito presentado por D. CAYETANO VEGA SAAVEDRA, solicitando autorización para quema de restos en terreno de su propiedad, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y comprobada la legislación al respecto, acuerda denegar lo solicitado al haber declarado la Junta de Extremadura, Época de Peligro Alto de incendios forestales el pasado día 1 de junio hasta el 15 de octubre.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO M<sup>a</sup> REJANO RANGEL, de inclusión de vivienda sita en C/ Badajoz, n<sup>o</sup> 35 en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el parte de incidencias emitido por la Policía Local de fecha 9 de junio sobre quejas de vecinos de C/ San Roque, por molestias causadas por existencia de perros en inmueble de la misma calle, la Junta Local, siendo reiteradas las quejas y denuncias formuladas al mismo por este caso, acuerda aperebrir al vecino que en caso de persistir, incurriría en desobediencia, procediéndose en consecuencia.

Vista la solicitud presentada por D. KEVIN MAQUEDA CORTÉS, de permiso para colocación de música ambiental y de ampliación de horario de apertura para la terraza instalada en terreno privado en Avda. de Juan Carlos I, terreno colindante a la “Discoteca Bossanova”, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, considerando lo establecido en la legislación aplicable, la Junta Local acuerda no acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ HERMOSO VILLA, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.015, correspondiente a los vehículos matrícula IB-2535-AG y C-1482, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. JAVIER PÉREZ MATEO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.016, correspondiente a los vehículos matrícula BA-5823-Z, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN RODRIGUEZ PEÑA, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Los Silos, n<sup>o</sup> 43, durante el 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> trimestre de 2.016, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto a los mismos trimestres del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Visto el escrito presentado por D. MIGUEL GALLEGO GUERRA, solicitando devolución del importe correspondiente al Impuesto de Circulación de Vehículos 2016 del de matrícula 6530-CWX, al haberse domiciliado en esta localidad por error de la Jefatura Provincial de Tráfico, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DAVID GÓMEZ DIAZ, de pintado de amarillo bordillos en fachada del inmueble de Ctra. de Almendralejo para facilitar el acceso a cochera, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado en las condiciones de dicho informe.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. TOMÁS TORRADO REYES para “Sustitución de techos a 1ª nave de vivienda (aprox. 25 m2), sin modificar estructura” en C/ Cantón, nº 45, siempre que no aumente el volumen del edificio. (Expte. 63/2016).
- A D. ANTONIO VAQUERO ROBLES para “Construcción de vivienda unifamiliar” en C/ Calvario, nº 4, según proyecto técnico y documentación complementaria presentada. (Expte. 45/2016).

**V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de informe emitido por el Técnico Municipal sobre obras de pavimentación en C/ Convento a fin de que se adopten las medidas necesarias para evitar el tráfico rodado por dicha vía, dándose la Junta Local por enterada y dando traslado a la Policía Local.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.